

# GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 22 DE SETIEMBRE DE 1811.

## TURQUIA.

*Constantinopla 10 de julio.*

El ejército del gran visir está bien provisto de víveres y de municiones.

La esquadra turca permanece todavía en el embocadero del Bósforo, hasta que esté completamente equipada.

Un tal Pacinzso, á quien el príncipe Suzzo había enviado á Constantinopla desde el ejército á negocios del gran visir, fue decapitado por orden del capitán baxá. El príncipe se quejó al gran visir, y este al diván. El capitán baxá respondió que había dado esta orden, engañado por el baxá agá, jefe de los *galongis* (guardas de policía.) En vista de esto, el baxá agá ha sido decapitado por orden del Gran Señor, y el jefe de los *bostangis* es quien cuida ahora de la policía en el canal.

## RUSIA.

*Petersburgo 31 de julio.*

Ya van sacados 12500 rublos en la lonja para socorrer á los desgraciados habitantes de Cronstadt, que tanto han padecido en el incendio que ha habido en aquella ciudad. Algunas casas de comercio se han suscrito para este objeto por 500 rublos.

*Del 2 de agosto.*

Las cartas mas recientes del ejército de Moldavia aseguran que desde la batalla de Rudschuck no se ha disparado ni siquiera un fusilazo por una ni otra parte.

## DINAMARCA.

*Copenhague 17 de agosto.*

Por una cédula real de 17 de julio se manda que de aquí en adelante las barajas selladas no se vendan en los ducados de Sleswig y de Holstein sino por los comisionados del sello.

Por otra cédula del 10 de este mes se prohibe la exportacion de la seda en crudo fuera del reino y de los ducados.

Tres bricks dinamarqueses han tenido la fortuna de represar 3 embarcaciones de su nacion cargadas de granos, que habian sido apresadas por varios buques de guerra ingleses. Uno de estos ha sido tan maltratado, que ha tenido que ir á Helgoland para reparar sus averías.

## AUSTRIA.

*Viena 17 de agosto.*

La gazeta ministerial de hoy contiene la siguiente circular del gobierno del archiducado de Austria en el Ems inferior sobre la circulacion de los billetes de amortizacion de 20 florines.

„El 15 de este mes se pondrán en circulacion

los billetes de amortizacion de 20 florines.

„Esta especie de billetes se podrá dar en cambio de los del banco de 100 florines. No obstante, la persona que tenga billetes de banco de menor valor podrá igualmente cambiarlos por los de amortizacion, con tal que dé 100 florines en billetes de banco por cada billete de amortizacion de 20 florines.

„Desde el 15 de agosto del presente año cesará el cambio de billetes de banco de 100 florines por otros de menor valor.

„Para el 15 del mes de setiembre próximo cesará enteramente la circulacion de los billetes de banco de 100 florines, y pasado dicho dia no se admitirán en las cajas públicas, ni en pagos entre los particulares. Pero S. M. permite que hasta el 30 de noviembre de 1811 se puedan cambiar dichos billetes por los de amortizacion de 20 florines en la caja destinada para estos últimos, y creada por el artículo 6.º de la patente del 20 de junio del presente año.

„Para el 30 de noviembre deberán haberse cambiado todos estos billetes; y pasada esta época no se recibirán en la caja de los billetes de amortizacion, pues desde el 1.º de diciembre los del banco de 100 florines serán nulos y de ningun valor.

„Lo qual se hace saber para inteligencia de todo el mundo de orden superior del 20 de julio del presente año. = Firmado = Francisco, conde de Sarau, gobernador. = Viena 31 de julio de 1811.”

## GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

*Wurtzburgo 20 de agosto.*

En la noche del 16 llegó aqui S. A. I. nuestro gran duque de vuelta del viage que ha hecho á Viena.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 19 de agosto.*

### NOTICIAS DE SICILIA.

Los comerciantes ingleses establecidos en Sicilia han dirigido á la cámara de comercio una memoria relativa á las restricciones y trabas que encuentra el comercio ingles en dicha isla. La memoria está escrita con calor; expone por menor todas las vexaciones que sufre el comercio, las quales no pueden remediarse, en opinion de los mismos comerciantes, sino haciendo un tratado de comercio con el gobierno siciliano. Entre muchos hechos que refiere expone la conducta que ha observado este gobierno con el señor Fagan, cónsul ingles, y dice: „Que varias veces le han insultado las autoridades sicilianas, y que siempre que ha exercido sus funciones de cónsul le han tratado con el mayor desprecio y grosería.”

Esta memoria contiene varias quejas muy fuertes sobre los derechos á que estan sujetas las mercaderías inglesas. „La tarifa, dice, es sumamente injusta y opresiva, cargando á los géneros ingleses un quarto ó la mitad mas de valor que el de los géneros de fábricas ó comercio de otros países; y para los derechos que exigen no solo atienden á esto, sino que en muchos casos son de 30 ó 35 por 100; siendo así que los mismos artículos, si no se reputan como ingleses, y los presentan en la aduana comerciantes franceses, alemanes ó suizos, no pagan mas que 15 ó 20 por 100.”

Después de haber referido varios derechos arbitrarios los suplicantes hacen una pintura de las vexaciones que sufren en estos términos:

„Los decretos de Berlin &c. no contribuyen con tanta eficacia á la ruina del comercio ingles en el continente de Europa, como los derechos arbitrarios y exorbitantes á que le ha sujetado el gobierno siciliano.

„No se atiende ó se desprecia enteramente nuestros derechos y nuestras relaciones; nuestros tratados con la España se consideran como no hechos, y dicen que no son aplicables á la Sicilia; se insulta ó se desprecia á nuestro cónsul, y se nos quitan nuestros privilegios; nuestros géneros pagan una tercera parte mas que los de otros países, y cada día los recargan mas; en fin, no se tiene consideracion ninguna á las promesas y convenios de que salió garante la palabra real.”

Concluyen su memoria haciendo presente á la cámara de comercio la necesidad de ajustar un tratado de comercio entre la Gran Bretaña y la Sicilia, y piden que sea restablecido en sus funciones de cónsul general al señor Fagan.

Parece que durante la ausencia de nuestro embaxador en Sicilia, y la suspension del señor Fagan, ha sido reconocido como encargado de negocios el señor Douglas, que antes fue secretario del lord Amberst.

#### Del 20.

Los diarios franceses que hemos recibido hasta el 14 del corriente contienen algunas noticias oficiales sobre las operaciones ulteriores de los ejércitos franceses en España. Parece que los triunfos del ejército de Aragon han sido completos: después de haber destruido el fuerte de Berga, ha tomado á Tarragona y al formidable é importante puesto de Montserrate, con lo que han perdido enteramente sus esperanzas los insurgentes de esta provincia. Este último punto, que la naturaleza y el arte habian hecho casi inexpugnable, debia haber resistido mas á los esfuerzos del enemigo, si el exemplo terrible de Tarragona no hubiese aterrado á sus defensores; el ardor frances por una parte ha precipitado el ataque, y la timidez de los españoles por otra ha favorecido al buen éxito de aquel. El fruto de esta victoria ha sido caer en manos de los franceses 10 cañones y una inmensa cantidad de municiones. El terror que ha infundido la toma de Montserrate ha sido tan grande y tan general, que los comerciantes de Valencia han enviado sus efectos mas preciosos á Alicante y Mallorca; y nuestros cruceros, que habian recogido las reliquias de las tropas españolas, han tenido que retirarse. En el norte de España Santocildes no ha podido detener los progresos del enemigo. El general Bonnet le atacó, y le arrojó mas allá de las

montañas de Villafranca, sin haber podido empeñarle en una accion general. En el centro de España los insurgentes se hallan en el mayor apuro, y todos los pueblos claman contra el espantoso sistema de las *partidas*, que no conocen amigo ni enemigo. Pero lo que hai mas importante en los periódicos franceses es lo que dicen de haberse separado las tropas españolas mandadas por Blake del ejército del lord Wellington. Esta separacion la atribuyen, del mismo modo que nosotros, á una desavenencia entre los generales ingleses y españoles, nacida de la diversidad de opiniones sobre las operaciones de campaña que debian hacerse después de la batalla de Albuera. En un consejo de guerra que se celebró para deliberar sobre esto, el lord Wellington, conociendo la imposibilidad de sostener la guerra en España, dixo que estaba resuelto á volverse á Portugal. Los generales españoles se opusieron abiertamente, manifestando que las funestas consecuencias iban á resultar para España si el ejército aliado volvía á pasar el Guadiana. Las razones con que apoyaron su opinion los generales españoles no parecieron bastante plausibles á los generales ingleses; y en consecuencia Blake y sus tropas abandonaron nuestro ejército, y sabemos que han llegado á Cádiz. A pesar de que esto es muy verosímil y natural, los diarios ministeriales, que creen muy necesario é importante defender el patriotismo de los españoles, niegan descaradamente que haya desavenencias entre estos y los ingleses, y aseguran que la carta interceptada, de que hablan los diarios franceses, por la qual han sabido esta noticia, es absolutamente falsa, en atencion, dicen los diarios ministeriales, á que no tiene fecha, ni nombre de quien la escribe, ni á quien. Pero no nos detendremos en refutar estas fútiles objeciones; y nos parece desde luego que las pruebas exteriores de la verdad de los hechos que refiere la carta son suficientes para que la tenga por verdadera toda persona racional, que no esté preocupada ó prevenida en contrario. Es innegable que el general Blake abandonó el ejército ingles, llevándose consigo todas sus tropas: tambien es cierto que el lord Wellington no ha dado razon alguna de esta separacion; y que la *gazeta* dice que su señoría no tuvo, durante tres semanas, noticia ninguna de la marcha del ejército español. Ahora bien, ¿qué debemos deducir naturalmente de este silencio? Es claro que se debe concluir que Blake, descontento, no quiso cooperar á las operaciones del ejército ingles, y que el lord Wellington, incomodado con su desercion, no quiso ni cuidó de saber mas de él. Pero no necesitamos formar conjeturas; varias cartas particulares de oficiales ingleses del ejército del lord Wellington dicen clara y terminantemente que el ejército de Blake se separó por no estar acordes los generales españoles é ingleses sobre las operaciones de la campaña. Todavía hai mas; se sabe fixamente que las noticias que contiene la referida carta sobre las operaciones subsiguientes de Blake son exáctísimas: lo qual hace ver que es auténtica, porque no llevando en sí misma ninguna prueba de que sea falsa, debemos tener por verdadero todo su contenido hasta que se pruebe lo contrario, y darla tanto mas crédito, quanto hai razones muy sólidas para tenerla por cierta. Pero aunque no nos queda duda ninguna sobre ello, no por eso dexaremos de desaprobatar

la conducta de los españoles por habernos abandonado tan vergonzosamente como lo han hecho. Seguramente el lord Wellington es el único general que podía juzgar mejor acerca de las operaciones anteriores que debían hacerse: conocía que si se internaba en España, se exponía á un inminente riesgo de ser destruido por las fuerzas combinadas del enemigo; conocía que, internándose en España, se separaba demasiado de sus transportes, que eran el único recurso para las municiones de que necesitaba, y sobre todo se había convencido de las malas disposiciones del pueblo español para con los ingleses. Tampoco creemos, á pesar del decantado valor de Blake y de sus generales, que lord Wellington haya tenido nunca una gran confianza en las tropas que manda. Todas estas consideraciones determinaron á su señoría á tomar posición en las fronteras de Portugal, para defender este país, que se le ha mandado proteger mientras pueda. Es verdad que esta determinación acarreó casi todas las funestas consecuencias que dixerón los generales españoles resultarían de la retirada de los aliados. La plaza de Badajoz ha sido abastecida nuevamente; el ejército de Murcia destruido y dispersado; Tarragona tomada; la Cataluña sujeta, y todo esto á vista del ejército inglés, y sin que pudiera impedirlo. Pero ¿por qué ir á buscar la causa en la conducta de nuestros generales? Han hecho mas que lo que debía esperarse, atendida la ingratitud con que se les paga; y si hasta ahora no han conseguido triunfos en la península, es porque no se les ha ayudado, y por el ningún espíritu público de los habitantes. ¡Ojalá que la continua desercion de las tropas portuguesas sirva para que la Inglaterra abra los ojos sobre la política mal entendida de servir á un país, que ni sabe apreciar nuestros servicios, ni reconoce, como debiera, nuestro zelo y nuestros esfuerzos. (*The Statesman.*)

Del 22.

El lord canciller ha pasado hoy á la cámara de los pares, y les ha notificado en la forma acostumbrada y por comision del Príncipe regente, que el parlamento queda prorogado hasta el día 4 de octubre próximo. (*The Star.*)

El almirante Hood va á embarcarse inmediatamente en Portsmouth, á bordo de la fragata *l'Owen Glandower*, para pasar á la India. (*Morning Chronicle.*)

El *Bruto*, navío americano, que iba de Baltimore á Burdeos, ha sido detenido por la fragata *Diana*, y enviado á Plymouth. (*Times.*)

Sentimos mucho tener que anunciar que los corsarios franceses estan en continuo movimiento en el canal de Jersey. En pocos dias han apresado enfrente del Corbear, cerca de Jersey, dos buques cargados de carbon y otros dos vacíos. (*Idem.*)

El duque de Sussex ha recaído, y ayer noche estaba muy de peligro. (*The Star.*)

## IMPERIO FRANCES.

Hamburgo 17 de agosto.

Se ha firmado un cartel para el cange de los desiertos entre la Suecia y el ducado de Mecklenburgo-Schwerin.

Hieres 18 de agosto.

La esquadra inglesa continúa fondeada en nuestra bahía, fuera de tiro de las baterías. Se compone de 18 navíos y 2 fragatas, á saber:

Catorce navíos fondeados; otro que cruza fuera de la entrada grande; y otros 3 que estan á la vista á diferentes distancias.

El día 14 el vice-almirante Emeriau mandó aparejar á 5 navíos y algunas fragatas, á las órdenes del contra-almirante Baudin, los cuales no volvieron á entrar hasta la noche, habiendo empleado todo el día en hacer evoluciones, y obligado á los buques de observacion del enemigo á mantenerse á mucha distancia.

El 15 el enemigo no hizo movimiento ninguno, y la esquadra del Emperador celebró en la rada los dias de S. M.

El 16 el vice-almirante se hizo á la vela con 3 navíos de á 3 puentes, 2 de á 80 cañones, y 7 de á 74, y muchas fragatas. Protegió la navegacion de la costa; y despues de haber dexado en parage seguro á varios buques franceses que navegaban con diferentes destinos, se dirigió con toda la esquadra hácia la entrada pequeña de las islas de Hieres, llevado por un viento fresco de la parte del este.

Permaneció allí todo el dia en presencia de la esquadra enemiga.

Esta no tuvo á la vela mas que 3 navíos y algunas fragatas, que no hicieron mas maniobras que las ordinarias de observacion.

## ESPAÑA.

Cádiz 3 de agosto.

La discordia es sin duda uno de los enemigos á quien debemos temer mas en esta lucha. Hablo de aquella que consiste en la discrepancia de opiniones, y en la pugna de los deseos y solicitudes, y en el descrédito de las personas.... La junta central, falta de tino y prevision, y con las mismas flaquezas que las provinciales, produjo *discordias manifestadas*, viniendo en pos de ellas las *desgracias*. No ha mejorado despues la situacion de las cosas públicas, y la discordia continúa. *El gobierno se queja de las juntas, y estas del gobierno: los militares motejan á los paisanos y partidas; estas y aquellos á los militares: el recien venido murmura del vecino, el español americano del europeo, y al revers. Resfríase el espíritu público, y, mientras estas rencillas el enemigo progresa. Unanse las opiniones, las miras y los intereses, si no seremos víctimas del maligno espíritu de discordia (1).* Las discusiones de las cortes en estos dos dias han sido de pequeña importancia, y no porque las circunstancias actuales no exijan vigor. Justo es ya que el gobierno nos descubra lo que debemos esperar de nuestros aliados, y las obli-

(1) Esta union es imposible. Los elementos que componen vuestro sistema gubernativo son demasiado discordantes entre sí, para que puedan tener unos mismos intereses. Las cortes, la regencia, las juntas provinciales, los generales, y hasta los comandantes de partidas quieren obrar independientes: ninguno sufre rivales, y cada qual se considera un gefe supremo, porque cada uno atiende á aprovecharse de la ocasion para promover y adelantar sus intereses particulares.

1096  
naciones con ellos ~~contraídas~~ (2). De lo contrario nuestras esperanzas, nuestras quejas no podrán menos de ser vagas é infundadas..... ¡Librenos el cielo de la fatal discordia que nos amenaza! La desgracia del Empecinado es un nuevo fruto del maldito provincialismo, ó sea federalismo. (Suplemento al número 50 del Redactor general.)

Madrid 21 de setiembre.

S. M. ha celebrado hoy consejo de ministros.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 17 de setiembre de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Atendiendo al mérito y circunstancias de los opositores á los beneficios curados vacantes en la diócesi de Ciudad-Rodrigo por lo respectivo al concurso celebrado en 20 de febrero de este año; oido nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, nombramos:

Para la vicaría de Villanblas, vacante por muerte de D. Francisco Martin, al presbítero Don Dionisio Fernandez.

Para el beneficio curado de Fuenteguinaldo, vacante por ascenso de D. Pedro Moreno á la dignidad de tesorero y canónigo de aquella catedral; á D. Pedro Alcántara Martin, beneficiado de Peñafrada.

Para el de Villar de Puerco y su anexo Barquilla, vacante por muerte de D. Francisco Niñas, á D. Francisco Cabezas, vicario de la Bouza, con la obligacion de mantener un teniente en el lugar de Barquilla.

Para el de Martin del Rio, vacante por muerte de D. Ramon Gutierrez, al presbítero ex-regular D. Francisco Santos.

Para la vicaría de Barba de Puerco, vacante por ascenso de D. Silvestre Gajate á racion de la misma catedral, al ex-regular D. Marcelino Alonso.

Para el beneficio de Aldea del Obispo, vacante por muerte de D. Agustin Sanchez, á D. Isidro Buitrago, vicario de Boadilla.

Para la vicaría de Serradilla de Llano, vacante por muerte de D. Agustin Borrego, al presbítero D. Sebastian Gonzalo.

Para el beneficio de S. Cristóbal, vacante por muerte de D. Bernardo Gándara, al ex-premostratense D. Francisco Sanchez.

Para el de Bogajo, vacante por ascenso de Don Domingo Roman á canongía de dicha catedral, á D. Manuel Blanco Arroyo, beneficiado de Aldea de Alba.

Para el del Bodon, vacante por muerte de Don

(2) Lo que teneis que esperar de vuestros aliados los ingleses está ya bien manifesto. Despues de haber empleado todos los medios que han creído oportunos para destruir y asolar la península, han trasladado el teatro de la guerra y de la discordia á nuestras posesiones de América, amenazando abandonar vuestra causa, y dexaros en la desesperacion, si no consentis en sus absurdas y descaradas pretensiones sobre el comercio con las colonias españolas.

Isidoro de Sevilla, á D. Sebastian Perez, vicario de Pastores.

Y para la vicaría de Guadapero, vacante por muerte de D. Agustin Sanchez Quadrado, al presbítero D. Francisco Sanchez Matas.

Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Oido nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, nombramos:

Para el beneficio vacante en el lugar de Langarica, correspondiente á la provincia de Alava, al presbítero ex-franciscano D. Josef Fernandez de Jáuregui.

Para el de S. Pelayo, jurisdiccion de Bermeo, en la de Vizcaya, vacante por muerte de su último poseedor, al presbítero D. Juan de Aldecoa.

Para el de Orduña, en la misma provincia, vacante por desistimiento del último nombrado, al ex-dominico D. Inocencio Aguirre.

Para el que se halla vacante en el concejo de Zalla, correspondiente á la propia provincia, al presbítero D. Josef Miguel de Arrabe.

Para la rectoría de la villa de Abzaga, en la de Guipúzcoa, vacante por muerte de su último poseedor, al ex-carmelita D. Isidro Gorostegui.

Para el beneficio vacante en dicha villa de Abzaga á D. Juan de Sarasola, ex-regular del mismo orden.

Para la rectoría de Aizarnazabal, en la misma provincia, vacante por muerte de su último poseedor, al presbítero D. Tomas de Lizarazu, con la obligacion de pagar la tercera parte de la renta señalada á su empleo para la dotacion de un coadjutor.

Y para esta coadjutoría á D. Miguel de Iñuralegui, con la asignacion de 3333 rs. y 11 mrs. impuesta sobre los frutos de dicha rectoría.

Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

#### TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se presentará por la compañía española la ópera en dos actos titulada las Monjas Visitandinas, y el fin de fiesta D. Ciriteca. Actores en la ópera. Señoras María Lopez, Maqueda, Torres y Cabo. Señores Muñoz, Cristiani, Fernandez, Camas y Justo Mas.

NOTA. Mañana lúnes se representará en el referido teatro la comedia de Moreto, nuevamente reformada y dividida en cinco actos, titulada Rei valiente y justiciero; y la opereta Felipe y Juanita, en la que hará el papel de tenor el Sr. Cayetano Ruiz, nuevo en este teatro.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia heroica en tres actos titulada Clelia triunfante en Roma, adornada con todo su aparato teatral; seguirá el bolero á tres, y se dará fin con el divertido sainete titulado la comedia de Valmojado.

EN LA IMPRENTA REAL.